

Invertir en deuda del Estado

Escrito por carlos60001 - 09/05/2012 12:34

ESTE POST ESTÁ INCOMPLETO Y ESPERO CONTINUAR EDITANDOLO DE MANERA ENCICLOPÉDICA PARA QUE RESUMA INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Me presento con este post al constatar que la ley Salgado ha reventado la competencia que había en los intereses de los depósitos. El año pasado era posible contratar depósitos al 4%, 3.7% 3.4% y hoy lo máximo que he conseguido ha sido un 3.2% en Ibanesto para dinero nuevo.

Me parece vergonzoso que se protejan las vergüenzas de la banca con esta y otras acciones, como que el BCE les preste al 1% y ellos compren deuda del Estado. Pan para hoy hambre para mañana, como se ve con la quiebra de Bankia y las que quedan por anunciarse.

En noviembre, el mes antes de las elecciones, hubo movimientos "extraños" en la deuda que se disparó y la rentabilidad de las letras fue más apetecible que la de los depósitos. Me prepare para acudir a la subasta de Diciembre pero por idiosincrasia del Ibanesto no se hizo la transferencia al tesoro público y tuve suerte, pues se desplomó la "prima" y hubiera tenido una rentabilidad ridícula.

Ahora que parece que se consolida la bajada de rentabilidad de los depósitos y la subida de la Prima de riesgo, quisiera investigar en detalle los productos de deuda del estado que podemos comprar convenientemente en www.tesoro.net.

La ley Salgado pone un tope a la rentabilidad de los plazos fijos referenciándolos al euríbor:

Depósitos a la vista: más de 100 puntos básicos sobre Euríbor medio a 1 mes.

Plazo de hasta 3 meses: más de 150 puntos básicos sobre Euríbor a 3 meses.

De 3 a 12 meses: más de 150 puntos básicos sobre Euríbor medio a 6 meses.

De más de 12 meses: más de 100 puntos básicos sobre Euríbor medio a 12 meses.

Fuente: www.preguntasfrecuentes.net

Hoy 7/5/12 el Euríbor sería:

1 mes 0,397% +

3 meses 0,691%

6 meses 0,978%

12 meses 1,277%

Por tanto, tomando los valores de hoy:

Depósitos a la vista, máximo 1,397%

Hasta 3 meses, máximo 2,191%

De 3 a 12 meses, 2,478%

Más de 12 meses, 2,277%

De entrada esto no me cuadra con el 3.2% que ofrece Ibanesto para dinero nuevo, o el 3.4% para nuevos clientes, hasta el 1/10/12, es decir un depósito de 3 a 12 meses cuyo límite según la ley Salgado estaría en torno al 2.5%. Preguntas que me surgen:

- ¿En qué fecha tomaron como referencia el Euríbor?

- ¿Toda la rentabilidad de estos depósitos son intereses? ¿Hay un componente promocional que permite la ley Salgado?

Digamos que la ley Salgado va a limitar las rentabilidades a esos valores que he comentado. ¿Que nos ofrece el Tesoro a fecha de hoy?

Letras: 3 meses 0,634%
6 meses 1,58%
12 meses 2,623%

Vemos que a 12 meses, es mas interesante la rentabilidad de una Letra, 2,623% que la que en mis calculos limitaría la ley Salgado, 2,478%.

El post continuara con:

- Como comprar en www.tesoro.es
- Diferencias entre letras y bonos

Un cordial saludo a todos los foreros, este post va dedicado a los administradores de tucapital.es que tanto me han ayudado en la comparación de depositos. Gracias.

=====

Re: Invertir en deuda del Estado

Escrito por tucapital.es - 09/05/2012 19:59

Buen post y gracias por la dedicatoria.

Salu2.

=====